



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.....
Y UNIVERSIDADES

Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible.

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional define en su artículo 5.1 el Sistema de Formación Profesional como el conjunto articulado de actuaciones dirigidas a identificar las competencias profesionales del mercado laboral, asegurar las ofertas de formación idóneas, posibilitar la adquisición de la correspondiente formación o, en su caso, el reconocimiento de las competencias profesionales, y poner a disposición de las personas un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permita el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos. Asimismo, en su artículo 27.1.a) establece que los títulos serán homologados por la Administración General del Estado, siempre que incluyan al menos, un resultado de aprendizaje vinculado a un elemento de competencia y estén recogidos en el Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional. El artículo 39 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone que el Gobierno de la Nación, previa consulta a las comunidades autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de formación profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su artículo 6.3. establece que, con el fin de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes, el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, fijará, en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas. Para la Formación Profesional fijará así mismo los resultados de aprendizaje correspondientes a las enseñanzas mínimas.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, dispone en el artículo 8 que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en aquellas que regulan los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de formación profesional.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan sus enseñanzas mínimas. El presente decreto tiene como objeto determinar y concretar los elementos curriculares que definen el plan de estudios correspondiente a este ciclo formativo para que pueda ser impartido en los centros docentes, públicos y privados, de la Comunidad de Madrid, debidamente autorizados para ello. Asimismo, concreta las especialidades y titulaciones requeridas al profesorado del módulo profesional incorporado por la Comunidad de Madrid en este plan de estudios, así como los espacios y equipamientos mínimos necesarios para impartir esta formación.

El plan de estudios del ciclo formativo de grado superior de Formación para la Movilidad Segura y Sostenible, que se establece por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en este decreto, se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid, pretende dar respuesta a las necesidades generales de cualificación del alumnado para su incorporación a la estructura productiva. Dicho plan de estudios requiere una posterior concreción del currículo en las programaciones didácticas en los términos que recoge el artículo 32 del citado Decreto 63/2019, de 16 de julio.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, dentro del marco de autonomía de los centros establecido en el título V del capítulo II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en los términos dispuestos en el capítulo V del Decreto 63/2019, de 16 de julio, la consejería con competencias en materia de Educación podrá autorizar proyectos de innovación y emprendimiento, que en todo caso garantizarán los contenidos y las horas atribuidas a cada módulo profesional establecidos en el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

Por otra parte, el diseño del plan de estudios de este ciclo formativo garantiza el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía, así como el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, conforme previene el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Asimismo, hace efectivo el derecho de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida, como dispone el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y garantiza la integración del principio de igualdad y no discriminación por razón de identidad de género, expresión de género u orientación sexual, dando cumplimiento a lo que establece la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, la presente disposición normativa se ajusta a las exigencias de los principios de necesidad y eficacia, puesto que desarrolla y completa el currículo básico de este ciclo formativo para que pueda ser impartido en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sin que se acuda para ello a normas supletorias del Estado en esta materia, con el fin de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos y ofrecer mayores oportunidades de empleo en el sector profesional de la educación, formación y seguridad vial. La norma no se extralimita en sus disposiciones respecto a lo establecido en el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, y atiende a la necesidad originada de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos con respeto a lo establecido en la norma básica, y cumple con el principio de proporcionalidad establecido. El cumplimiento de estos principios contribuye, además, a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia curricular que garantiza

los principios de seguridad jurídica. Asimismo, se cumple con el principio de eficiencia, por un lado, al concretar los espacios y equipamientos mínimos requeridos para impartir esta formación de forma que se facilite la racionalización en la gestión de los recursos públicos y, por otro lado, al evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias. También se cumple el principio de transparencia, conforme a lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, así como con el cumplimiento de los trámites de audiencia e información públicas a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

Asimismo, se ha emitido dictamen por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, y se han recabado los informes relativos al impacto por razón de género, al impacto sobre la familia, la infancia y la adolescencia, así como al impacto por razón de orientación sexual e identidad de expresión de género. Por otro lado, el presente decreto cuenta con el informe de Coordinación y Calidad Normativa, así como el informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades, de acuerdo con / oída la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día _____,

DISPONE

Artículo 1. *Objeto y ámbito de aplicación.*

1. El presente decreto establece el currículo de las enseñanzas de formación profesional correspondientes al título de Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible, así como las especialidades y titulaciones requeridas al profesorado que las imparte y los requisitos de espacios y equipamientos necesarios que deben reunir los centros.

2. Esta norma será de aplicación en los centros públicos y privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. *Referentes de la formación.*

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesional, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y la vinculación con otros estudios, que incorpora las exenciones y convalidaciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Módulos profesionales del ciclo formativo.

1. Los módulos profesionales que constituyen el currículo del ciclo formativo de grado superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible son los siguientes:

a) Los recogidos en el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo:

- 0020. Primeros auxilios.
- 1651. Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.
- 1653. Técnicas de conducción.
- 1654. Tecnología básica del automóvil.
- 1656. Educación vial.
- 1657. Seguridad vial.
- 1661. Formación y orientación laboral.
- 1652. Organización de la formación de las personas conductoras.
- 1655. Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción.
- 1658. Didáctica de la formación para la seguridad vial.
- 1659. Movilidad segura y sostenible.
- 1662. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1660. Proyecto de formación para la movilidad segura y sostenible.
- 1663. Formación en centros de trabajo.

b) El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad de Madrid, no asociado a unidad de competencia:

CM16-SSC. Lengua extranjera profesional.

2. Los módulos profesionales: 1653. Técnicas de conducción y 1655. Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción, no podrán ofertarse a distancia y deberán ser impartidos necesariamente de forma presencial.

3. Dadas las características del módulo profesional 1655. Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción, para cursarlo es necesario estar en posesión de los permisos de conducción A2 y B, establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores. Por tanto, no se podrá efectuar la matrícula en dicho módulo **si no** se acredita estar en posesión de los citados permisos de conducción.

Artículo 4. Currículo.

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1.a) son los definidos en el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

2. Los contenidos y duración de los módulos profesionales impartidos en el centro docente, relacionados en el artículo 3.1.a), se incluyen en el anexo I.

3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales recogidos en el artículo 3.1.b) son los que se especifican en el anexo II.

Artículo 5. *Adaptación al entorno educativo, social y productivo.*

1. Los centros docentes concretarán y desarrollarán el currículo de este ciclo formativo mediante programaciones didácticas en el contexto del proyecto educativo del centro docente.

2. Las programaciones didácticas se establecerán teniendo en cuenta las características socioeconómicas del sector y potenciarán la cultura de calidad, la excelencia en el trabajo, así como la formación en materia de prevención de riesgos laborales, **economía circular** y respeto medioambiental, atendiendo a la normativa específica del sector productivo o de servicios correspondiente.

3. Tanto en los procesos de enseñanza y de aprendizaje como en la realización de las actividades que desarrollen las programaciones didácticas, se integrará el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género, la prevención de la violencia sobre la infancia y la adolescencia, el respeto y la no discriminación por motivos de orientación sexual y diversidad sexual e identidad o expresión de género.

4. Los centros docentes desarrollarán el currículo establecido en este decreto integrando el principio de «diseño universal o diseño para todas las personas». En las programaciones didácticas se tendrán en consideración las características del alumnado, prestándose especial atención a las necesidades de quienes presenten una discapacidad reconocida, para facilitar el acceso al currículo y la adquisición de las competencias incluidas en el mismo.

Artículo 6. *Organización y distribución horaria.*

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el anexo III.

Artículo 7. *Profesorado.*

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, así como del profesorado especialista, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1.a) son las establecidas en el anexo III.A) del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo, o las titulaciones habilitantes a efectos de docencia establecidas en el anexo III.B) del mismo real decreto.

2. El profesorado especialista que imparta los módulos profesionales 1653. Técnicas de conducción y 1655. Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción deberá cumplir las condiciones que marque la Dirección General de Tráfico y contar con todos los permisos de circulación recogidos en el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo.

3. Las titulaciones requeridas y habilitantes a efectos de docencia para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa para impartir docencia en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1.a) son las que se concretan en el anexo III.C) del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales.

Si dichos objetivos no estuvieran incluidos en las enseñanzas conducentes a dichas titulaciones, además de ellas deberá acreditarse, mediante certificación, una experiencia laboral de al menos tres años en el sector vinculado a la familia profesional realizando actividades productivas en empresas relacionadas con los resultados de aprendizaje.

4. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 3.1.b) son las que se determinan en el anexo IV.

5. Además de estas titulaciones requeridas, con las que el profesorado tendrá que acreditar una cualificación específica que garantice la capacitación adecuada para impartir el currículo de los módulos profesionales, se deberá acreditar la formación pedagógica y didáctica necesaria para ejercer la docencia, según se establece en el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

6. En todos aquellos aspectos no contemplados en los apartados anteriores, se estará a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

Artículo 8. *Definición de espacios y equipamientos.*

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros docentes para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza de los ciclos de formación profesional deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 11 y en el anexo II del Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

Además, deberán cumplir la normativa sobre diseño para todos y accesibilidad universal, así como sobre prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

Disposición adicional primera. Módulo propio «Lengua extranjera profesional» de la Comunidad de Madrid, del plan de estudios del ciclo formativo de grado superior educación y control ambiental derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

En el módulo profesional propio CM16-SSC «Lengua extranjera profesional» establecido en el presente decreto se impartirá como norma general la lengua inglesa. La consejería competente en materia de Educación podrá autorizar, excepcionalmente, que la lengua impartida sea distinta del inglés, previa solicitud motivada del centro docente.

Disposición adicional segunda. Autonomía pedagógica de los centros docentes.

1. En el marco de la autonomía pedagógica determinada en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, así como en el capítulo V del Decreto 63/2019, de 16 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la ordenación y la organización de la formación profesional en la Comunidad de Madrid, los centros podrán elaborar proyectos de innovación y emprendimiento proponiendo un plan de estudios diferente al determinado en el presente decreto, siempre y cuando se cumpla con los requisitos y el procedimiento establecidos para la implantación de los mismos.

2. Estos proyectos de innovación y emprendimiento deberán respetar los objetivos generales, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos básicos, las asignaciones horarias mínimas y la duración total de las enseñanzas establecidas para el título en el Real Decreto 174/2021, de 23 de marzo.

Disposición final primera. Implantación del nuevo currículo.

Las enseñanzas que se determinan en el presente decreto se podrán implantar a partir del curso escolar 2022-2023.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo normativo.*

Se autoriza al titular de la consejería competente en materia de Educación a dictar las disposiciones que sean precisas para el desarrollo de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

EL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

LA PRESIDENTA DE LA
COMUNIDAD DE MADRID

Fdo.: Enrique Ossorio Crespo

Fdo.: Isabel Díaz Ayuso

Relación de los contenidos y duración de los módulos profesionales del currículo que se imparten en el centro docente

ANEXO I

01. Módulo profesional: Primeros auxilios.

Código: 0020.

Duración: 75 horas

Contenidos

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Primeros auxilios: **concepto, definición**, objetivos y límites.
- Sistemas de emergencias.
- Marco legal. Responsabilidad ética y profesional. **Aspectos jurídicos**. Terminología médico-sanitaria básica en primeros auxilios.
- **Actuación del primer interviniente**. Límites de su actuación, situaciones y circunstancias en las que no debe intervenir directamente. Posibilidades y límites personales, circunstanciales y materiales de su actuación.
- **La creación entornos seguros**. Métodos y materiales de protección de la zona. Medidas **seguridad y autoprotección personal**.
- El botiquín de primeros auxilios.
 - **Situación y elementos básicos.**
 - **Revisión y reposición.**
- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
- **Fundamentos básicos de anatomía y fisiología**. Terminología básica.
- Signos de compromiso vital en población adulta, infantil y lactante.
- Signos y síntomas de urgencia: **fiebre, vómitos y diarreas, lipotimias o desmayos, crisis anafilácticas, ansiedad, síncope, shock.**
- Tipos de accidentes y sus consecuencias:
 - **Identificación de los accidentes causados por agentes: físicos (eléctricos, frío, calor, radiaciones, cuerpos extraños, tráfico) químicos y biológicos (mordeduras y picaduras).**
 - **Reconocimiento de las consecuencias que provoca el accidente en el accidentado o lesionado.**
- Protocolos de exploración.
 - **Valoración del nivel de consciencia.**
 - **Identificación, toma y comprobación de constantes vitales: consciencia, respiración y pulso.**
 - **Valoración primaria y secundaria.**
 - **Obtención de datos en el accidentado consciente.**
- Protocolo de transmisión de la información.

2. Aplicación de técnicas de soporte vital:

- **Análisis de situaciones de riesgo vital**. Identificación y concreción de actuación en **situaciones de riesgo vital**. Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Control de permeabilidad de las vías aéreas.
- **Desobstrucción de las vías aéreas:**
 - **Obstrucción incompleta y completa de las vías aéreas.**
 - **Aplicación de Maniobra de Heimlich, según edad y características: en menores de un año de vida, persona consciente e inconsciente, embarazada y obesa.**
 - **Técnica para realizar la apertura de las vías aéreas.**
- **Atención a personas con crisis convulsivas: epilepsia y otros cuadros convulsivos.**
- Resucitación cardiopulmonar básica.
 - **Verificación del pulso carotídeo.**

- Identificación y aplicación de la técnica:
 - «Boca a boca» y «Boca a nariz».
 - «Compresiones torácicas externas».
 - Desfibrilación externa automática y semiautomática (DEA y DESA).
 - Valoración del accidentado.
 - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones):
 - Identificación, clasificación y actuación básica en lesiones: heridas, hemorragias, quemaduras e intoxicaciones.
 - Identificación y actuación básica en traumatismos: torácicos, craneoencefálicos, de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados, esguinces, contusiones, luxaciones y fracturas.
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos o biológicos.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:
- Técnicas de inmovilización y movilización:
 - Evaluación de la necesidad de traslado del accidentado o enfermo repentino.
 - Aplicación de técnicas de inmovilización y transporte con medios convencionales o inespecíficos.
 - Posición lateral de seguridad.
 - Posiciones de seguridad, espera y traslado, según lesión o enfermedad repentina.
 - Confección de camillas con medios convencionales o inespecíficos. Materiales de inmovilización.
4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:
- Estrategias básicas de comunicación:
 - Principios básicos de la comunicación con el accidentado.
 - Análisis de los mecanismos de defensa de la personalidad.
 - Valoración del papel del primer interviniente.
 - Aceptación de las limitaciones en la aplicación no exitosa de primeros auxilios.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal:
 - Utilización de las habilidades sociales.
 - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia:
 - Sentimientos o estados de indefensión, confusión, desorientación.
 - Tensión nerviosa, crisis, estrés, trastorno de pánico, llanto, histeria, duelo.
 - Descripción de estrategias de control de estrés.
 - Aplicación de técnicas de control emocional.
 - Descripción de técnicas de apoyo psicológico y autocontrol.
 - Canalización de las situaciones de duelo, ansiedad, angustia y agresividad.
 - Receptibilidad en el desarrollo de la comunicación con el accidentado y con sus familiares.

02. Módulo profesional: Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera.

Código: 1651.

Duración: 230 horas

Contenidos

1. Selección y descripción de las normas relativas a la señalización del tráfico y de la circulación vial:
 - Necesidad de un ordenamiento jurídico que regule la circulación: Ley de Seguridad Vial:
 - Competencias de las diferentes administraciones en materia de tráfico.
 - Órganos de consulta, participación y cooperación de tráfico, seguridad vial y movilidad sostenible.

- Factores que intervienen en la circulación:
 - Personas: Usuarios, conductores y titulares de vehículos. Obligaciones y responsabilidades
 - Vehículos: Definición, clasificación y características. Concepto de masa en los vehículos.
 - Vías: tipos y características. Partes de las que consta la vía pública.
- Señales de circulación: Concepto, fundamento, finalidad, formato, colocación y dimensiones, visibilidad, inscripciones, idioma.
- Responsabilidad de la señalización de las vías.
- Retirada, sustitución y alteración de las señales. Señalización de obras.
- Obediencia y aplicación de las señales.
- Clasificación y prioridad de las señales.
- Señales de los agentes: Realizadas con los brazos, realizadas con un silbato, realizadas desde un vehículo y otras señales.
- Señales circunstanciales y de balizamiento:
 - Paneles de mensaje variable.
 - Señales de balizamiento: clases, dispositivos de barrera, dispositivos de guía.
- Semáforos: Concepto y elementos. Clases de semáforos- Fases de funcionamiento del semáforo.
- Señales verticales. De advertencia. De reglamentación (prioridad, prohibición, entrada, paso, restricción, obligación, finalización...)
- Marcas viales: Objeto, funciones y clases.

2. Selección y definición de las normas de circulación:

- Normas generales de comportamiento en la circulación.
- Normas de circulación de vehículos en progresión normal: concepto.
- Sentido de la circulación. Normas y supuestos especiales. Seguridad o fluidez de la circulación. Limitaciones a la circulación.
- Posición en la calzada.
- Maniobras. Clasificación de las maniobras básicas de circulación.
 - Incorporación a la circulación: concepto.
 - Desplazamientos laterales: concepto.
 - Adelantamiento: concepto, fases, adelantamientos en diferentes vías, adelantamiento por la derecha, casos no considerados adelantamientos, comportamiento del conductor adelantado.
 - Cambio de sentido de la marcha: concepto, realización de la maniobra, marcha hacia atrás.
 - Detención, parada y estacionamiento:
 - Concepto de detección y parada. Diferencias entre parada y detección.
 - Concepto de estacionamiento. Diferencia entre parada y estacionamiento.
 - Selección del lugar y ejecución de la maniobra.
 - Detenciones por emergencia.
 - Inmovilizaciones decretadas por los agentes de la autoridad.
 - Intersecciones: concepto, paso por intersecciones, fases (de aproximación, de posición de entrada y de franqueo).
- La velocidad:
 - Conceptos y norma general.
 - Adaptación de la velocidad a las circunstancias del tráfico, de la vía, meteorológicas o ambientales.
 - Límites de velocidad: máxima y mínima.
- El alumbrado de los vehículos: finalidad, condiciones técnicas y de funcionamiento, tipos (de largo alcance o de carretera, de corto alcance o de cruce, antiniebla delantera, alumbrado interior, de trabajo, de posición, catadióptrico, antiniebla trasera, de gálibo, de frenado, de emergencia, de estacionamiento, de placa de matrícula, de marcha atrás, de dirección).

- Normas sobre alcohol y drogas. Tasas de alcohol en sangre y en el aire respirado, investigación de la alcoholemia, personas obligadas a someterse a las pruebas. Pruebas de detección. Sustancias estupefacientes y otras similares.
- Normas relativas a peatones:
 - Normas generales de circulación. Excepciones a la norma general.
 - Sentido general de circulación en la zona peatonal,
 - Circulación por la calzada o arcén. Circulación nocturna.
 - Prohibiciones.
- Normas relativas a animales:
 - Vías destinadas a su circulación.
 - Normas para su conducción.
 - Dispositivos de alumbrado y señalización óptica.
- Cinturón de seguridad, casco y otros elementos de protección.
- Normas relativas a bicicletas y a vehículos de movilidad personal (VMP).

3. Selección y detalle de la reglamentación de vehículos:

- Normas generales de circulación de vehículos.
- Autorizaciones y requisitos administrativos de circulación de los vehículos: permiso de circulación, renovación. Matriculación, procedimiento para la matriculación de los vehículos, tipos de matrículas. Cambios en la titularidad del vehículo. Baja y rehabilitación de un vehículo.
- Condiciones técnicas de los vehículos de motor, remolques y semirremolques.
- Disposiciones relativas a la conducción y circulación de camiones: concepto, clases, masas y dimensiones (condiciones de la carga), requisitos para circular (limitación de la velocidad, distintivos, permisos, limitaciones a la circulación, autorizaciones especiales, etc.).
- Disposiciones relativas a la conducción y circulación de autobuses: concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular (limitaciones de la velocidad, dispositivos de seguridad, señalizaciones, permisos, documentación, etc.).
- Disposiciones relativas a la conducción y circulación de remolques, semirremolques y euromodulares: concepto, clases, masas y dimensiones, requisitos para circular (matriculación, dispositivos de acoplamiento y señalización, permisos, etc.).
- Regulación de vehículos prioritarios. Señalización. Vehículos en servicio de urgencia: policía, extinción de incendios, protección civil y salvamento y asistencia sanitaria.
- Regulación de vehículos especiales y vehículos en régimen de transporte especial: Concepto, tipos, señalización y normas. Requisitos para su circulación y restricciones.
- Señales en los vehículos y distintivos medioambientales.
- Inspección técnica de vehículos. Normativa. Tipos. Régimen sancionador.
- Seguro de vehículos a motor: el contrato de seguro de automóviles. Coberturas.
- Selección y presentación de las normas relativas al transporte por carretera.
- Régimen legal de los transportes por carretera: condiciones para el ejercicio del transporte (títulos administrativos), clases de transporte por carretera, actividades auxiliares y complementarias del transporte por carretera. Requisitos generales y responsabilidad administrativa.
- Certificado de aptitud profesional. Tipos: transportes de mercancías, transporte de público de viajeros. Renovación y formación continua.
- Transporte escolar y de menores: acompañante, vehículos, condiciones de los viajes, seguros, límites de velocidad, obligaciones de la empresa organizadora del transporte.
- El tacógrafo: concepto y clases, tarjetas del tacógrafo, pictogramas, certificado de actividades, vehículos obligados al uso del tacógrafo, tiempos de conducción y descanso. Deber de conservación de los datos. Régimen sancionador.
- Arrendamiento de vehículos con conductor: regulación, autorizaciones, requisitos de las personas conductoras y de los vehículos.

4. Selección y descripción de la normativa que regula el transporte de mercancías peligrosas:

- Disposiciones generales aplicables al transporte de mercancías peligrosas.
- Clasificación de mercancías peligrosas.
- Normas del Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR).
- Documentos relativos al conductor.
- Documentos relativos al vehículo.
- Documentos relativos a la carga.
- Normas de circulación específicas. Permisos excepcionales y especiales. Autorización especial y el procedimiento para su obtención (documentación, pruebas, exenciones, etc.).
- Principales tipos de riesgo según la clase de materia peligrosa.
- Información relativa a la protección del medio ambiente.
- Medidas de prevención y seguridad adecuadas a los distintos tipos de riesgo.
- Comportamiento en caso de accidente o avería.
- Marcado, etiquetado, inscripciones y paneles naranja.
- Objeto y funcionamiento del equipamiento técnico de los vehículos.
- Prohibiciones de cargamento en común en un mismo vehículo o en un contenedor. Precauciones durante la carga y descarga. Manipulación y estiba de bultos.
- Información general relativa a la responsabilidad civil, administrativa y penal.
- Circulación en túneles y pasos inferiores.
- Responsabilidad con la seguridad.
- El fuego y métodos de extinción.
- Equipos de protección individual.

03. Modulo profesional: Técnicas de conducción.

Código: 1653.

Duración: 135 horas

Contenidos

1. Realización de comprobaciones previas:

- Importancia de las comprobaciones previas.
- Comprobaciones previas diarias y periódicas. Frenos, sistema de dirección, niveles de aceite y otros fluidos, sistema de alumbrado y acústico.
- Comprobaciones en el exterior del vehículo. Carrocería, pilotos, neumáticos, revisión de pérdida de líquidos, etc.
- Comprobaciones del comportamiento del motor de turismos.
- Comprobaciones en el interior del vehículo. Los mandos del automóvil, del pie y manuales.
- Comprobaciones específicas en la motocicleta. Cadena de tracción.
- Otras comprobaciones. Puesta en marcha del vehículo.

2. Acomodación en el vehículo:

- La posición en el puesto de conducción: los distintos reglajes a tener en cuenta (asiento, reposacabezas, espejos retrovisores, altura del volante).
- Regulación del asiento y reposacabezas en turismos para una posición sentada correcta.
- La visibilidad. La observación directa e indirecta. Ángulos muertos y espejos retrovisores.
- Cinturones de seguridad: obligatoriedad, exenciones y utilización. Chaleco reflectante y otros elementos de protección.
- Elementos de protección del motorista: casco (obligatoriedad, exenciones), chaleco reflectante, apoyacabezas y otros elementos de protección.
- Colocación y ajuste del caso y, en su caso, la indumentaria de protección (guantes, botas y otras prendas) en la conducción de motocicletas.
- Los pasajeros y el equipaje. Control de cierre de puertas.

3. Conducción de turismos y motocicletas:

- La puesta en marcha del motor. Mecanismos, tablero de instrumentos y dispositivos del vehículo.
- Manejo de la dirección.
- La utilización del cambio de marchas: manual y automático.
- El uso del freno. Frenada en motocicleta. Freno motor. Sistemas de ayuda a la frenada. El ABS (*Anti-lock Braking System*).
- Operaciones simples y operaciones combinadas.
- Utilización de sistemas de ayuda a la conducción (ADA): Concepto, tipos y evolución

4. Circulación en progresión normal:

- Aplicación de regla de seguridad «PVO» (Posición-Velocidad-Observación)
- Utilización del cambio de velocidades.
- La posición en la calzada y características de la vía.
 - Utilización del cambio de velocidades.
 - Utilización de carriles. Cómputo de carriles. Tipos de carriles. Reserva de carriles.
 - Utilización del arcén.
- La posición respecto a otros vehículos, usuarios, obstáculos y elementos. Distancia de seguridad y separación entre vehículos: frontal y lateral en diferentes situaciones.
- La velocidad:
 - Norma general.
 - Adaptación a las circunstancias del tráfico.
 - Adaptación a las circunstancias de la vía
 - Adaptación a otras circunstancias: meteorológicas y medioambientales.
 - Velocidad máxima y mínima, en poblado y fuera de él. Límites de velocidad en vías urbanas y travesías. Otros conceptos sobre velocidad.
- La observación y valoración del entorno. Densidad de tráfico, tramos estrechos y en pendiente, y en tramos en obras, paso por puentes, por túneles e inferiores, y circulación de vehículos prioritarios. Circulación en vías saturadas.

5. Realización de maniobras.

- Maniobras. Concepto. Normas generales para la realización de maniobras básicas de circulación.
- Operaciones básicas de conducción. Concepto. Diferencia entre maniobras básicas de circulación y operaciones básicas de circulación.
- Normas generales de conductores.
- Aplicación de reglas de seguridad «RSM» (Retrovisor-Señalización-Maniobra) y «PVO»
- La incorporación a la circulación: Observación, señalización y ejecución.
- Los desplazamientos laterales: Observación, señalización y ejecución.
- Los adelantamientos:
 - Adelantamientos en vías de sentido único y desplazamientos laterales, fases.
 - Adelantamientos en vías de doble sentido, fases (preparación y ejecución):
 - La visibilidad, la posición y características del vehículo a adelantar. La diferencia de velocidades, la selección del lugar.
 - Comportamiento del conductor adelantado: obligación de permitir el adelantamiento.
 - Casos no considerados adelantamientos. Casos en los que está prohibido adelantar.
- Intersecciones: Comportamiento ante una intersección, observación, señalización, posición de entrada, franqueo, velocidad, detenciones y reanudaciones. La prioridad y la cesión del paso. Intersecciones señalizadas. Intersecciones sin preferencia señalizada.
- El cambio de sentido y la marcha atrás. Observación. Señalización. Selección del lugar, lugares prohibidos. Ejecución.
- La parada y el estacionamiento. Observación. Señalización. Selección del lugar, prohibiciones.

6. Conducción segura, eficiencia y sostenibilidad:

- Presupuestos para una conducción segura:
 - Observación y atención, la anticipación.
 - Comunicación con otros usuarios.
 - La toma de decisión.
 - La colaboración entre usuarios.
- Conducción eficiente.
 - El ahorro de combustible.
 - Claves y técnicas para una conducción eficiente: Arranque del motor, anticipación, aceleración, relación de marchas adecuada, freno motor, detenciones, velocidad, consumo según pautas de conducción, consumo en la conducción urbana e interurbana, velocidad económica, los neumáticos y mantenimiento adecuado del vehículo. entre otras.
- Conducción segura y conducción eficiente. Importancia de la observación y atención. Importancia de la comunicación. Importancia de una decisión adecuada. Reglas de seguridad.
- Técnicas de conducción segura en condiciones meteorológicas adversas (lluvia, hielo, nieve, niebla, etc.).

04. Modulo profesional: Tecnología básica del automóvil.

Código: 1654.

Duración: 75 horas

Contenidos

1. Identificación de los elementos del motor y sistemas auxiliares:

- Modos de tracción: convencional, eléctrica, gas, hidrógeno, hibridaciones
- Motores térmicos: Principio de funcionamiento y constitución. Tipos de motores. Combustibles (gasolina, diésel, GNC, GLP). Curvas del motor. Mantenimiento básico del motor.
- El motor eléctrico en el automóvil: constitución, funcionamiento, tipos.
- La célula de combustible.
- Sistema de lubricación: Finalidad. Principio de funcionamiento y componentes.
 - Tipos de aceite y sus características.
 - Mantenimiento básico y posibles averías.
 - Sistema de refrigeración: Principio de funcionamiento y componentes. Líquidos refrigerantes y anticongelantes. Mantenimiento básico y posibles averías.
- Sistema de escape: Componentes y aditivos. Funcionamiento. Gases de escape y su contaminación.
- Deterioros progresivos propios de la utilización del motor.

2. Identificación de los sistemas de alimentación encendido y equipo eléctrico:

- Sistemas de alimentación. Finalidad. Composición y funcionamiento. Filtros. Mantenimiento básico.
- Circuito de alimentación del carburante. Circuito de baja presión. Circuito de alta presión, sistemas mecánicos y sistemas regulados electrónicamente.
- Circuito de alimentación de aire. Filtro de aire
- Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: Mantenimiento básico.
- Sistemas de encendido del motor de gasolina. Finalidad, constitución, funcionamiento, mantenimiento y posibles averías.
- Corriente continua y alterna. Magnitudes y unidades. Medición e instrumentos. Generadores de corriente y circuito de arranque.
- Mantenimiento de los circuitos eléctricos de los vehículos. Baterías y procedimientos de cargas. Motor de arranque. Fusibles y lámparas. Mantenimiento básico.
- Correas de servicio. Mantenimiento básico.

- Sistemas eléctricos auxiliares. Tipos, componentes y funcionamiento.
- Deterioros progresivos propios de la utilización de los sistemas de alimentación, encendido y equipo eléctrico.
- Supervisión de los sistemas de alta tensión en vehículos híbridos y eléctricos.

3. Relación de la técnica de ruedas y neumáticos, sistema de transmisión y frenado:

- Funcionamiento y constitución de los sistemas de rodaje, de transmisión y de frenado de los vehículos.
- Sistemas de frenos:
 - Función y estructura del sistema de frenos. Tipos de frenos.
 - Características del circuito de freno oleoneumático
 - Funcionamiento y mantenimiento.
 - Líquido de frenos.
 - Circuito de frenos neumático. Sistema neumático de mando de los frenos. Bomba de frenos. Dispositivos de asistencia de los frenos. Control electrónico de los frenos, control de tracción y estabilidad. Dispositivos auxiliares (ABS, ASR, ESP, etc.). Frenos electromagnéticos.
- Sistemas de transmisión de fuerza:
 - Embragues y convertidores.
 - Cajas de cambio de velocidades (convencionales, hidrodinámicas, entre otras).
 - Diferenciales: árboles y semiárboles de transmisión. Mantenimiento básico
- Neumáticos. Principales componentes de la rueda: llantas y cubiertas, características, diseño y dimensiones.
- Tipos de ruedas. Nomenclatura. Mantenimiento. Montaje y desmontaje de las ruedas. Presión de inflado y su importancia. Duración y cuidado de los neumáticos. Control del desgaste irregular asociado a los sistemas de dirección y suspensión.

4. Descripción de los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción:

- Sistemas de dirección. Fundamentos del sistema de dirección. Componentes: volante, columna de dirección y engranajes. La dirección asistida.
 - Funcionamiento y mantenimiento.
 - Geometría de la dirección.
 - Síntomas de fallo en la dirección.
- Sistemas de suspensión. Función y tipos de suspensiones: mecánica, neumática, hidráulica y oleoneumática. Elementos de la suspensión. Funcionamiento y mantenimiento.
- Estructura de construcción de los vehículos. Bastidor y carrocería.
- Influencia en la seguridad pasiva de la carrocería: parachoques, amortiguadores de impacto, subchasis, deformaciones predeterminadas en caso de colisión. Comportamiento de la estructura en caso de colisión.
- Mantenimiento de la carrocería. Deterioros progresivos propios de la utilización de los sistemas de dirección, suspensión y estructura de construcción e los vehículos.
- Otros sistemas de seguridad: airbag, cinturones.

5. Reconocimiento de los sistemas de ayuda a la conducción:

- Introducción e historia de los sistemas ADAS.
- Clasificación y definición de los sistemas ADAS, desde los sistemas más básicos hasta la conducción 100% autónoma.
- Tecnología en la que se basan los sistemas ADAS.
- La efectividad de los sistemas para mantener alerta al conductor y para disminuir los accidentes y sus consecuencias.
- Últimos avances y aplicación de la normativa para incorporar más sistemas ADAS como equipamiento obligatorio de los vehículos nuevos.
- Detección de un mal funcionamiento y revisar la calibración.

6. Descripción de las acciones de mantenimiento:

- Mantenimiento preventivo y predictivo del vehículo. **Interpretación del manual del vehículo.**
- Verificación del estado técnico del vehículo y sus equipos auxiliares.
- Las comprobaciones previas básicas del vehículo. **Controles visuales y observación de los controles de testigos e indicadores del panel de control. Comprobación de los diferentes sistemas del vehículo y cumplimiento de las normas de seguridad y de protección del medio ambiente y de residuos.**

05. Modulo profesional: Educación vial.

Código: 1656.

Duración: 165 horas

Contenidos

1. Justificación de la importancia de la educación vial:

- Importancia y justificación de la Educación Vial. Concepto de Educación Vial. Beneficios a corto y largo plazo en los sujetos.
- Breve referencia histórica. Análisis de su tratamiento legal hasta la actualidad. **Normativa vigente de aplicación Código de circulación.**
- La educación vial en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Tratamiento de la educación vial en el ámbito formal en las diferentes etapas educativas:
 - **Educación vial en la educación infantil: conductas viales más representativas para el alumno de infantil como peatón acompañado de un adulto y como pasajero en vehículos.**
 - **Educación vial en la educación primaria: desarrollo evolutivo y comportamiento vial, señales de tráfico para peatones, pasos para peatones, comportamientos responsables en la circulación con bicicletas, patinetes u otros elementos de desplazamiento.**
 - **Educación vial en la Educación Secundaria Obligatoria: factores viales de mayor riesgo en la población de doce a dieciséis años de edad, derechos y deberes del peatón, circulación con bicicleta o ciclomotor responsable y segura, comportamientos y sistemas de seguridad para pasajeros de vehículos, los efectos nocivos del alcohol y las drogas para una movilidad segura.**
 - **Educación vial en las etapas postobligatorias: normas básicas de circulación, formación para futuros conductores que faciliten la movilidad segura, efectos nocivos del alcohol y otras sustancias estupefacientes en la movilidad.**
- La educación vial dentro de la movilidad sostenible del peatón, conductor, usuario, ciclista, ciclomotorista. **Desarrollo de hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomento de la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.**
- Planes de movilidad y educación vial en España. Planes tipo Seguridad Vial. Experiencias de Seguridad Vial Urbana en España.

2. Clasificación de los destinatarios de la educación vial:

- Colectivos vulnerables y no vulnerables. **Peatón, conductor, usuario, ciclista, ciclomotorista, conductor de patinete, conductor de vehículos de movilidad personal (VMP). Personas con diversidad funcional.**
- Justificación y tratamiento de la educación vial en los diferentes colectivos.
- Características psicoevolutivas de cada grupo y etapa evolutiva. Clasificación de grupos y colectivos susceptibles del tratamiento de la educación vial.
- Principales rasgos y comportamiento vial de cada colectivo:
 - **Análisis del campo visual de cada colectivo.**
 - **Velocidad y vulnerabilidad de cada colectivo frente a vehículos a motor.**
 - Características y necesidades viales de cada colectivo.

- Características y necesidades de las personas con discapacidad en relación al ámbito vial. **La seguridad y autonomía vial de las personas con discapacidad visual, auditiva o movilidad reducida.**
- **Configuración del espacio público urbano y medidas de atención a las personas con movilidad reducida. Medidas y actuaciones para fomentar la autonomía vial de las personas con discapacidad.**

3. Diseño y desarrollo de una intervención educativa:

- Características de la formación formal e informal. Definición de educación formal y no formal.
- **Principales características y objetivos de las entidades de educación formal y no formal.**
- **Tipos de organización y funcionamiento de las entidades de educación formal y no formal. Estrategia de seguridad vial en ámbitos no formales. Prioridades (protección de usuarios vulnerables, velocidad y alcohol, otras)**
- Programas de formación según sus destinatarios y tipo de institución **o centro formativo.**
- Planificación de una intervención educativa. Identificar tipo de formación según el ámbito. **Detección de las necesidades: métodos y etapas**
- **La programación de la formación:**
 - **Concepto, necesidad y utilidad de la programación. Justificación.**
 - **Características de un buen programa. Diseño del programa de formación de conductores.**
 - **Elementos de la programación:**
 - **Objetivos. Definición y su importancia.**
 - **Clasificación. Formulación de los objetivos operativos o tareas.**
 - **Contenidos, temporalización, metodología específica de enseñanza de formación de conductores. Recursos didácticos.**
 - **Evaluación.**
- Fases en el diseño de una sesión formativa:
 - **Selección de objetivos.**
 - **Diseño y selección de contenidos.**
 - **Selección de materiales para la intervención en función del colectivo al que se destina.**
 - **Programación de actividades y establecimiento de tiempos y metodologías didácticas en cada actividad.**
 - **Definición de los espacios y recursos educativos que se requieran para la intervención educativa.**
 - **Criterios e instrumentos de evaluación para valorar los aprendizajes del colectivo participante en la intervención educativa.**
 - **Agentes responsables de la evaluación**
 - **Valoración del uso de la coevaluación y la autoevaluación en las actividades formativas.**
- **Evaluación del impacto de la intervención educativa.**
- Tipos de metodologías y su adecuación a cada colectivo. Estrategias didácticas.

4. Reconocimiento de la importancia de la formación de formadores:

- Colectivos relacionados con la educación y formación vial.
- Principales colectivos: familias, profesorado, AMPAS, Policía Local, Asociaciones de vecinos, Matronas, entre otros.
- Características de cada colectivo formador. Funciones de cada colectivo. Características según el ámbito. Posibilidades de acción e intervención.
- Programas formativos para los diferentes agentes educativos.
- Estrategias de intervención **para la formación de futuros formadores.**
- **Estrategias para la coordinación y colaboración entre los diferentes agentes que participan en la formación en educación vial.**

5. Identificación de recursos didácticos:

- Características, tipos y usos de los recursos didácticos.

- Funciones pedagógicas de los recursos de aprendizaje. Nuevas tecnologías en el ámbito educativo. **Material específico para la formación de conductores**
- Recursos didácticos de educación vial. Características. Utilidades.
- Selección en base a destinatarios. **Adaptación de recursos didácticos a colectivos vulnerables o con necesidades específicas.**
- Aplicación de materiales didácticos a una intervención educativa.
- Criterios e instrumentos de evaluación. **Definición de indicadores para el control y seguimiento de la intervención educativa.**
- **Elaboración de propuestas de mejora en la intervención didáctica basadas en la evaluación y la experiencia.**
- **Proyectos europeos de referencia en la Educación Vial.**

06. Modulo profesional: Seguridad vial.

Código: 1657.

Duración: 230 horas

Contenidos

1. Identificación del problema de los accidentes de tráfico:

- Los organismos globales y su visión de la seguridad vial a nivel mundial.
- La Comisión Europea y sus acciones y políticas sobre movilidad y seguridad vial.
- Los planes estratégicos de movilidad y seguridad vial.
- Las principales cifras de siniestralidad vial en España. **Fuentes. Análisis de los datos y su relación con las actuaciones adoptadas en materia de seguridad vial.**
- Diseño y búsqueda de publicaciones y estudios sobre movilidad y seguridad vial.
- Conceptualización del accidente de tráfico.
- **Fases de un accidente: percepción, decisión y conflicto. Accidentes e incidentes.**
- **Factores que contribuyen a los accidentes de tráfico.**
- **Elementos que intervienen en los accidentes de circulación:**
 - El factor humano.
 - El vehículo.
 - La vía.
 - La meteorología.
 - El entorno social y económico.
- Lesividad en función del tipo de accidente y el vehículo implicado.
- Lesividad en el atropello a peatones.
- Los *crashtests*. **Programa Euro NCAP.**

2. Reconocimiento de la importancia del cumplimiento de las normas viales:

- Los principios básicos que rigen la circulación vial.
- Los principios básicos que rigen la ley de seguridad vial y el reglamento general de circulación.
- Principios del reglamento general de conductores y vehículos.
- La responsabilidad social, civil, administrativa y penal de los usuarios de las vías públicas.
 - **Delitos: contra la seguridad del tráfico, de la omisión del deber de socorro, del robo y hurto de uso de vehículos, de la falsificación de documentos públicos.**
 - **Faltas: contra las personas, contra el patrimonio.**
- La importancia de la supervisión policial.
- Las personas, psicologías de los grupos, sistemas comunitarios, normas y valores sociales aplicados a la movilidad urbana e interurbana. **Obediencia.**
- **Psicología aplicada a la enseñanza de la conducción.**

3. Identificación de la conducción como tarea de toma de decisiones:

- La conducción como toma de decisiones. Procesamiento de la información. **Mecanismos implicados en la atención, momentos del proceso atencional, atención y experiencia en la conducción, factores que alteran la atención.** Efectos de la experiencia y el aprendizaje sobre la toma de decisiones.
- La motivación y la emoción en la conducción. **Concepto y tipos. Conducción racional y gestión de las emociones.**
- Los procesos perceptivos en la conducción. **Las ilusiones. Modalidades sensoriales y tipos de receptores. Percepción de la profundidad y la distancia, indicios y claves. Percepción de los colores y daltonismo. El efecto túnel. La velocidad y dirección de desplazamiento. Percepción del tiempo para la colisión. Percepción social**
- Percepción del riesgo y procesos atribucionales en la conducción. **Conducción y asunción de riesgo: Compensación del riesgo, Riesgo cero y Amenaza-evitación. Situaciones que modifican la asunción y percepción del riesgo.**
- Procesos atencionales en la conducción. Factores que alteran la atención. **Concepto, atención y procesamiento de la información, mecanismos implicados en la atención, atención y experiencia en la conducción, factores que alteran la atención**

4. Identificación de los grupos vulnerables en el tráfico:

- Conceptualización de grupos vulnerables y quienes los forman. Las principales cifras de mortalidad y lesividad de estos grupos.
- Los peatones como grupo vulnerable. **Factores que afectan a la vulnerabilidad del peatón: edad, condición física, pautas y hábitos de comportamiento, formación en seguridad vial. Reglas para evitar el atropello.**
- Los ciclistas como grupo vulnerable.
- Los vehículos de movilidad personal como grupo vulnerable.
- Los mayores como personas conductoras de vehículos. **Deterioro psicofísico de las personas mayores. Deterioros funcionales y su afección a la capacidad de conducir.**
- Las motocicletas y ciclomotores como grupos vulnerables.
- Las personas con movilidad reducida.
- **Ámbitos de actuación en la seguridad vial de los grupos vulnerables:**
 - El mobiliario urbano y los servicios públicos en el espacio urbano. Visibilidad de los diferentes elementos.
 - Mantenimiento de la señalización vial y de los semáforos. Accesibilidad a la información de las señales para las personas con discapacidad visual.
 - El espacio del peatón, accesibilidad, elementos de seguridad activa y pasiva.
 - Elementos para la reducción de la velocidad en los espacios urbanos y restricciones de circulación.

5. Identificación de los principales factores y conductas de riesgo:

- Alcohol: Epidemiología y su relación con la conducción.
 - **Tasas de alcohol en sangre y en el aire respirado.**
 - **Investigación de la alcoholemia. Personas obligadas a someterse a las pruebas para la detección de alcoholemia.**
 - **Pruebas de detección alcohólica mediante el aire respirado. Práctica de las pruebas.**
 - **Tratamiento legal. Diligencias del agente de la autoridad. Inmovilización del vehículo.**
 - **Obligaciones del personal sanitario.**
- Drogas: Epidemiología de las drogas y su relación con la conducción.
 - **Estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas.**
 - **Pruebas para la detección de sustancias estupefacientes y similares.**
- Fármacos: Factores que influyen en el efecto de los fármacos sobre la capacidad de conducción.
 - **Tipos de fármacos, sensibilidad a efectos secundarios, polifarmacia, combinación con el alcohol, automedicación, los psicofármacos y la conducción de vehículos.**
- Distracciones: Factores externos e internos al conductor que influyen en las distracciones.

- Velocidad. La distancia de detección o de seguridad. Efectos negativos de la velocidad en la conducción.
- Sueño y somnolencia. **El ciclo de sueño-vigilia.** Principales causas y efectos de la somnolencia durante la conducción.
- Fatiga. Efectos de la fatiga en la conducción. **Factores que potencian la aparición de la fatiga en el conductor.**
- Estrés. Los efectos del estrés en la conducción.
- Conductas impulsivas y agresivas en la conducción.
- **Recomendaciones para la prevención de riesgos derivados de la conducta de las personas en la conducción, relacionadas con los factores descritos. Infracciones.**

6. Descripción de los elementos de seguridad activa, pasiva y preventiva en los vehículos:

- Definición de la seguridad activa, pasiva y preventiva de los vehículos
- Los elementos o sistemas de seguridad activa:
 - **El sistema de frenado.**
 - **El sistema de dirección.**
 - **El sistema de suspensión.**
 - **Los neumáticos y su adherencia al suelo.**
 - **La iluminación.**
 - **Sistemas de control de la estabilidad.**
- Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementos o sistemas de seguridad activa.
- Los elementos o sistemas de seguridad pasiva:
 - **Los cinturones de seguridad.**
 - **El casco e indumentaria específica para la conducción de motocicletas.**
 - **El airbag.**
 - **El chasis y carrocería.**
 - **Los cristales.**
 - **Los reposacabezas.**
 - **Otros elementos.**
- Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementos o sistemas de seguridad pasiva.
- La seguridad preventiva y los elementos que la componen. **Elementos de confort y ergonomía. Climatización. Dispositivos de señalización.**
- Recomendaciones de seguridad vial para un buen mantenimiento y uso de los elementos o sistemas de seguridad preventiva.

7. Análisis de las condiciones de circulación y técnicas de conducción con impacto en la seguridad vial:

- La vía:
 - **Elementos de seguridad activa: bandas sonoras, pasos de peatones elevados, peraltes en las curvas, señalización, adherencia del pavimento, otros.**
 - **Elementos de seguridad pasiva: dobles biondas, pistas auxiliares de frenado, muros especiales de impacto, otros.**
 - **Daños en la vía o a sus instalaciones.**
- **Comprobaciones previas a la conducción relacionadas con la seguridad vial, desde el interior y exterior de vehículo.**
- **Conducción segura: requisitos. Cumplimiento de las normas de seguridad y la formación específica en seguridad vial. Importancia de la comunicación y de una decisión adecuada. Colaboración entre usuarios.**
- **Maniobras de circulación. Factores de seguridad vial en las incorporaciones, desplazamientos laterales, adelantamientos, paso por intersecciones, cambios de sentido de la marcha, detención, parada y estacionamiento, entre otros.**

- Sistema de frenado. Freno motor. Importancia de la frenada progresiva. Frenadas de emergencia. La distancia de detención o de seguridad.
- Intersecciones: concepto, tipos, reglas a utilizar y fases. Las preferencias de paso y la comunicación entre vehículos.
- Curvas. Relación entre fuerza centrífuga y velocidad.
- Cambios de rasante. Campo de visión.
- Adelantamiento. Análisis de los principales factores de riesgo en la maniobra de adelantamiento. Visibilidad y velocidad. Adelantamientos en distintas vías. Comportamiento de los conductores.
- Conducción nocturna. Sistema de iluminación del vehículo, interacción de la iluminación del vehículo con otros conductores en diferentes tipos y tramos de vía. Alumbrado de las vías y señales reflectantes. Precauciones previas a adoptar por el conductor, riesgos previsibles en la circulación y como combatirlos.
- Conducción en condiciones meteorológicas o ambientales adversas.
- Técnicas de conducción eficiente. El arranque del motor, anticipación, aceleración, relación de marchas adecuada, detenciones. Velocidad, consumo según pautas de conducción, recorridos cortos, consumos en recorridos cortos urbanos.

07. Modulo profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 1661.

Duración: 90 horas

Contenidos

1. Orientación profesional y búsqueda activa de empleo:

- El ciclo formativo: normativa reguladora, nivel académico y profesional.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: acceso, convalidaciones y exenciones. Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo.
- La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: valoración de su importancia.
- Opciones profesionales: definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo.
- Empleadores en el sector: empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo.
- Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.
- Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Recursos de internet en el ámbito de la orientación.
- Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: autoconocimiento y potencial profesional.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.
- Asociaciones profesionales del sector.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto, características y fases del trabajo en equipo.
- La comunicación en los equipos de trabajo: escucha activa, asertividad y escucha interactiva (feedback).
- La inteligencia emocional.
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.

- Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo.
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales.
- Dinámicas de trabajo en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- La negociación como medio de superación del conflicto: tácticas, pautas y fases.

3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo: fuentes y principios.
- Análisis y requisitos de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El contrato de trabajo: concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. El fraude de ley en la contratación laboral.
- El periodo de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes.
- La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos.
- Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Representación de los trabajadores: unitaria y sindical.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Derecho procesal social:
 - Plazos de las acciones.
 - Conciliación y reclamación previa.
 - Órganos jurisdiccionales.
 - La demanda y el juicio oral.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
- Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral.

4. Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social: modalidades y regímenes de la Seguridad Social.
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- Acción protectora de la Seguridad Social: introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
- La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: **accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras patologías derivadas del trabajo.**
 - **Marco normativo básico de la prevención:** derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - **Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales.**
 - **Responsabilidades y sanciones.**
6. Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos:
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - **Los riesgos generales:**
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
 - **Los riesgos específicos:**
 - Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título.
 - Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de los riesgos específicos del sector profesional.
7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Aplicación de las medidas de prevención.
 - **Medidas de protección:**
 - Medidas de protección colectiva. **La señalización de seguridad.**
 - Medidas de protección individual. **Los equipos de protección individual.**
 - **Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.**
8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
- El plan de prevención de riesgos laborales:
 - Evaluación de riesgos.
 - **Organización y planificación de la prevención en la empresa:**
 - **El control de la salud de los trabajadores.**
 - **El plan de autoprotección:** plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una **pyme** del sector.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - **Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa:**
 - La gestión de la prevención en la empresa: **definición conceptual.**
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - **Representación de los trabajadores en materia preventiva.**
 - **Funciones del prevencionista de nivel básico.**
9. Primeros auxilios:
- **Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos.**
 - **Clasificación de los heridos según su gravedad.**
 - **Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.**
- 08. Modulo profesional: Organización de la formación de las personas conductoras.**
Código: 1652.
Duración: 80 horas

Contenidos

1. Creación de un centro de formación de personas conductoras:
- Las escuelas particulares de personas conductoras: concepto y actividades.

- Elementos personales de la escuela: El titular, el personal directivo, el personal docente, el personal administrativo y otros.
 - Elementos materiales y vehículos de la escuela: El local, terrenos y zonas de prácticas de maniobras o destreza en circuito cerrado, los vehículos, material didáctico y otros.
 - Documentos y distintivos.
 - La autorización de apertura de las escuelas particulares de personas conductoras: obtención y alcance. Expedición, modificación, suspensión y extinción. Registros.
 - La autorización de ejercicio del personal directivo y docente: obtención y alcance. Concesión, suspensión y modificación. Inspecciones e infracciones.
 - Certificados de aptitud de profesores de formación vial y de directores de escuelas particulares de conductores.
 - Centros de obtención de la autorización especial de vehículos que transportan mercancías peligrosas: Creación y funcionamiento. Requisitos mínimos, autorización y cursos de formación.
 - Centros de sensibilización y reeducación vial: creación y funcionamiento.
 - Especificaciones de los centros de formación de conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas.
 - Inspecciones e infracciones.
2. Gestión de la documentación de la escuela particular de personas conductoras:
- Documentación y distintivos obligatorios asociados al régimen de enseñanza de la escuela.
 - Registro de alumnos: libro de registro de alumnos.
 - Fichas del alumno: clases teóricas y prácticas.
 - Distintivos del personal directivo y docente.
 - Contrato de enseñanza del alumno.
 - Otro tipo de documentación obligatoria: hojas de quejas y reclamaciones, libros de contabilidad y fiscalidad, y otros.
3. Atención a posibles clientes:
- Información al cliente. El proceso de comunicación. Barreras y dificultades comunicativas. Comunicación verbal: emisión y recepción de mensajes orales. Motivación, frustración y mecanismos de defensa. Comunicación no verbal.
 - Venta de productos y servicios. El vendedor. Características, funciones y actitudes. Actuación del vendedor profesional. Exposición de las cualidades de los productos y servicios. Relaciones con los clientes. Técnicas de venta.
 - Documentación que regirá la relación comercial.
 - Elaboración y gestión de reclamaciones. Gestión de reclamaciones, alternativas reparadoras.
 - Normativa de aplicación.
4. Tipología de autorizaciones
- Caracterización de las autorizaciones administrativas para conducir.
 - Las autorizaciones administrativas para conducir: permisos y licencias. Requisitos para su obtención, clases y edades. Permisos de conducción: AM, A1, A2, A, B B+E, C1, C, C+E, D1, D1+E, D, D+E, BTP, LCM, LVA y otros. Vigencia y prórroga. Renovación desde el extranjero.
 - La autorización especial para conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas: requisitos y documentación. Pruebas. Exenciones. Vigencia.
 - El permiso internacional: requisitos del vehículo y del conductor.
 - Permisos de conducción expedidos en otros países.
 - Tipología de trámites asociada a cada una de las autorizaciones administrativas para conducir.
 - El procedimiento de declaración de pérdida de vigencia por agotamiento del crédito de puntos.

- El procedimiento para la recuperación del permiso de conducción.
- Vigencia y prórroga de los permisos y licencias de conducción. Pérdida de la vigencia, suspensión cautelar e intervención de los documentos, permiso por puntos, cursos de sensibilización y reeducación vial para los titulares de un permiso o licencia de conducción.

5. Descripción de las aptitudes psicofísicas:

- La evaluación psicofísica como forma de evitar accidentes. Características del proceso de evaluación. La validez y la fiabilidad de los test que componen la exploración psicofísica. Otras pruebas de evaluación. Resolución de conflictos.
- El establecimiento de las normas. Normas formales y normas informales. El aprendizaje vicario. La actitud del formador.
- Pruebas de aptitud psicofísica para obtener y prorrogar el permiso o la licencia de conducir.
- Aptitudes psicofísicas para obtener o prorrogar el permiso o licencia de conducción: enfermedades y deficiencias que serán causa de denegación o de adaptaciones, restricciones de circulación y otras limitaciones en la obtención o prórroga del permiso o la licencia de conducción. Informes de aptitud.
- Permisos y licencias de conducción ordinarias y extraordinarias (sujetos a condiciones restrictivas).
- Centros de reconocimiento de conductores e informes de aptitud psicofísica.

6. Pruebas de control de conocimientos:

- Las pruebas de control de conocimientos para obtener los permisos y licencias de conducción: tipos de pruebas (comunes y específicos, de sensibilización y reeducación vial), requisitos de cada una de ellas. Contenidos y calificación.
- La prueba de control de conocimientos para la recuperación del permiso o licencia de conducción: requisitos y contenidos.
- La prueba de control de conocimientos para la obtención, ampliación y prórroga de la autorización especial que habilita a conducir vehículos que transportan mercancías peligrosas: requisitos. Centros en los que se realizarán las pruebas y los ejercicios prácticos. Convocatorias. Forma de realizar las pruebas, vigencia las pruebas y calificación.
- Exenciones de la prueba de control de conocimientos común.
- Exenciones de la prueba de control de conocimientos específicos.

7. Pruebas de aptitudes y comportamientos.

- Cuestiones comunes a las pruebas de aptitudes y comportamientos: lugar (en circuito cerrado, en vías abiertas al tráfico general), duración, interrupción, vehículos a utilizar, calificación.
- Las pruebas de aptitudes y comportamientos en circuito cerrado: maniobras a realizar para cada clase de permiso o licencia. Forma de realizar las maniobras en los distintos tipos de permiso y cuestiones a tener en cuenta.
- Las pruebas de aptitudes y comportamientos en vías abiertas al tráfico general: Comprobaciones previas, posición del conductor, puesta en marcha del motor, progresión normal, maniobras, abandonar lugar de estacionamiento, salida al tráfico, cambios de dirección, entrada y salida de autopista, otros componentes viales, precauciones al abandonar el vehículo, obediencia de las señales, uso de alumbrado y señalización óptica, manejo del vehículo y sus mandos. Operaciones a realizar según la clase de permiso.
- Pruebas a realizar por los solicitantes de la autorización especial para vehículos que transporten mercancías peligrosas.

09. Módulo profesional: Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción.

Código: 1655.

Duración: 200 horas

Contenidos

1. Programación de las sesiones prácticas:

- **Diseño y desarrollo de una sesión. Fases de una sesión práctica.**
- Contenidos de las sesiones prácticas.
 - **Manejo y perfeccionamiento del uso de los mandos del vehículo.**
 - **Realización básica de maniobras.**
 - **Circulación por vías interurbanas.**
 - **Circulación por vías urbanas.**
- Secuencia y temporalización de las sesiones prácticas: aumento progresivo de la dificultad.
- Selección de itinerarios para las sesiones prácticas.
- Destinatarios de las sesiones prácticas: adecuación de las sesiones prácticas a cada alumno.
- Objetivos de las sesiones prácticas.
- Métodos de enseñanza y recursos didácticos de la enseñanza práctica.
- Elementos a evaluar en la sesión práctica.

2. Relación de cuestiones previas:

- Comprobaciones previas al inicio de la marcha. **Preparación para una conducción segura. Actuaciones desde el exterior e interior del vehículo.**
- Mandos del vehículo: mandos existentes en el interior de un vehículo (**pedales, volante, freno de mano, palanca de cambios y otros mandos**).
- **Mandos en motocicletas: freno en manillar, pedal de freno, acelerador, embrague, señales acústicas, interruptores de alumbrado, palanca de cambio y otros mandos.**
- Posición y reglajes: volante, asiento, reposacabezas y otras regulaciones.
- Alumbrado y señalización óptica del vehículo: dispositivos.
- Espejos retrovisores: función **y ajuste de los mismos**.
- Cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil.
- Elementos de protección de las motocicletas: casco, ropa, protecciones.
- **Puesta en marcha del motor y del vehículo. Prácticas de la dirección y uso del freno.**
- **Verificación del estado de los neumáticos, de los frenos, del sistema de dirección, de los niveles de aceite y líquidos (refrigerante, frenos), del funcionamiento de las señales luminosas y del alumbrado, del funcionamiento de la señal acústica, de los elementos propios de la motocicleta (cadena de tracción, interruptor de parada de emergencia, soporte, etc.), entre otros.**

3. Impartición de sesión práctica en circuito cerrado:

- Maniobras para la obtención de las licencias.
- Maniobras para la obtención de los permisos AM, A1 y A2:
- Maniobras para la obtención del permiso B+E:
- Maniobras para la obtención de la autorización B96.
- Maniobras para la obtención de los permisos C1, C, D1 y D:
- Maniobras para la obtención de los permisos C1+E, C+E, D1+E, D+E.

4. Impartición de sesión práctica en vías abiertas.

- **La circulación real. Incorporación a la circulación**
- **Circulación en progresión normal. Posición en la calzada y utilización del carril adecuado. Conducción en curva. Distancias de seguridad. Velocidad adaptada al tráfico y vía. Relación de marchas conveniente. Cruce de túneles y pasos inferiores.**
- **Observación del tráfico, señalización y ejecución de las maniobras.**
- Incorporación desde inmobilizaciones sin sacudidas.
- Desplazamientos laterales.
- Adelantamientos en vías de único y doble sentido.
- **Comportamiento en el franqueo de intersecciones con o sin prioridad.**
- **Cambio de dirección: girar a la izquierda y a la derecha, cambiar de carril.**

- Entrar y salir de una autopista, incorporación desde el carril de aceleración, salir por el carril de deceleración.
 - Otros componentes viales: glorietas, pasos ferroviarios a nivel, paradas de tranvía o autobús, pasos de peatones, conducción cuesta arriba o cuesta abajo en pendientes prolongadas.
 - Cambios de sentido con y sin utilización de la marcha atrás.
 - Paradas y estacionamientos en vías urbanas e interurbanas.
 - Velocidad: diferentes maneras de reducir la velocidad del vehículo.
 - Técnicas de conducción eficiente. **Conducción económica y no perjudicial para el medio ambiente. Reglas de conducción eficiente.**
 - **Arrancar, cambiar, detenerse y parar con suavidad y seguridad.**
 - Manejo del doble mando.
 - Manejo de vehículos de dos ruedas.
 - **Utilización del tacógrafo, en su caso.**
5. Descripción de principios y elementos que garantizan la seguridad en la conducción:
- Peligros por infringir normas de circulación. Consecuencias. Demostración de la importancia del cumplimiento de las normas de circulación mediante ejemplos observados en la circulación real.
 - Peligros en las vías de circulación por su trazado, estado y condiciones meteorológicas.
 - Efectos de la velocidad en la conducción.
 - **Las distancias de seguridad.**
 - **Adoptar las disposiciones particulares relativas a la seguridad del vehículo y de las personas transportadas.**
 - Demostración de la importancia de la anticipación en el aumento de la seguridad vial.
 - Demostración práctica de la eficacia de las técnicas de conducción eficiente.
6. Evaluación de la sesión práctica:
- Autoevaluación del alumno.
 - Criterios de evaluación y su adecuación a los criterios de calificación de las pruebas de aptitud.
 - Técnicas e instrumentos de evaluación. **Momentos de la evaluación.**

10. Módulo profesional: Didáctica de la formación para la seguridad vial.

Código: 1658.

Duración: 120 horas

Contenidos

1. Contextualización del proceso formativo y formador:
- Concepto y características del aprendizaje. Hechos-conceptos, procedimientos y valores-normas.
 - Variables que intervienen en el aprendizaje.
 - **Variables internas: destrezas sensomotoras, conocimientos, estrategias para la resolución de problemas, actitudes, sentimientos y emociones (estados de ánimo), necesidades y motivaciones.**
 - **Variables externas: formales (contenidos, medios, programas, actividades, etc.) e informales (condiciones materiales, personales y socioculturales).**
 - Condiciones que favorecen el aprendizaje de la conducción.
 - **Ejercicio o repetición y conocimiento de resultados.**
 - **Refuerzo.**
 - **Valor pedagógico del fracaso.**
 - **Informaciones específicas y próximas en el vehículo.**

- Control continuo del aprendizaje.
 - Teorías sobre el aprendizaje: **conductistas, cognitivas y constructivistas.**
 - El papel del formador en el proceso formativo.
 - Planificar situaciones de éxito.
 - Minimizar los riesgos en la ejecución de errores.
 - Descomponer la conducción en tareas simples.
 - La motivación del alumno.
 - Habilidades interpersonales del formador: **empatía, escucha activa, asertividad, retroalimentación, entre otras.**
 - Competencias del formador: **capacidad de diagnóstico, de planificación, de transferencia de contenidos, habilidad directiva, trabajo en equipo.**
 - Necesidad de la programación didáctica.
 - Funciones, características y elementos de la programación didáctica. **Objetivos, contenidos, temporalización, metodología, recursos didácticos, evaluación.**
 - **Diseño y desarrollo de una sesión: sesión en el aula, sesión práctica.**
2. Objetivos y contenidos del proceso formativo:
- Definición e importancia de los objetivos del proceso formativo.
 - Clasificación de los objetivos. **Formulación de objetivos.**
 - Los contenidos del proceso formativo: **conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores.**
 - Los destinatarios de la formación. **Características de los principales colectivos de destinatarios de la formación.**
 - **Modos de aprender: experiencia concreta, observación reflexiva, conceptualización abstracta, experimentación activa.**
 - Estilos de aprendizaje y roles del alumno. **Definiciones y características.**
 - Formación de personas con necesidades educativas especiales. **Valoración de las diferentes necesidades y establecimiento de las correspondientes adaptaciones.**
3. Estrategias metodológicas:
- Modelos didácticos de educación.
 - Modelos psicopedagógicos. **Métodos de enseñanza-aprendizaje.**
 - Técnicas de enseñanza-aprendizaje aplicables a la formación vial: **técnicas de trabajo en equipo, aprendizaje por descubrimiento, técnicas de carácter explicativo, técnicas de aprendizaje demostrativo.**
 - **Diferencias de la enseñanza en el vehículo y en el aula.**
 - Técnicas de enseñanza para la concienciación y sensibilización de los alumnos.
 - Métodos de enseñanza específicos en la formación práctica de conductores.
 - **Método de enseñanza global y fraccionada.**
 - **Métodos de simulación parcial y global.**
 - **Métodos de enseñanza concentrada y enseñanza discontinua.**
 - **Métodos de conducción comentada.**
 - **Características del método didáctico: flexible y adaptado, práctico y funcional, buena relación esfuerzo y tiempo, progresivo y acumulativo.**
 - Comparación de experiencias educativas de éxito.
4. Recursos, tiempos y espacios en el proceso formativo:
- Recursos didácticos: Definición, funciones (**Formativa global, facilitadores de las acciones formativas, acercamiento a la realidad, motivación**) y clasificación (**tradicionales, audiovisuales, enseñanza asistida por ordenador**).
 - Recursos didácticos: organización espacial y temporal.
 - **Material específico para la formación de conductores. Las maquetas, los simuladores, los vehículos de doble mando y otros materiales.**
 - Nuevas tecnologías.

- Asignación de espacios, tiempos y recursos de acuerdo con la programación.

5. Evaluación del proceso formativo:

- Evaluación: concepto, características, funciones (formativa, sumativa, diagnóstica, integradora, otras).
- Evaluación inicial, evaluación continua y evaluación final.
- Modelos de evaluación.
- Criterios e indicadores de evaluación.
- Instrumentos de evaluación: observación, cuestionarios, pruebas objetivas, otros.
- Autoevaluación.
- Interpretación de la información obtenida en los procesos de evaluación y autoevaluación.

11. Módulo profesional: Movilidad segura y sostenible.

Código: 1659.

Duración: 95 horas

Contenidos

1. Análisis de la movilidad urbana:

- Marco de referencia. Marco comunitario. Marco español: territorio, planificación del transporte y sus infraestructuras.
- Objetivos para una movilidad sostenible: territorio, planificación del transporte y sus infraestructuras. Cambio climático y disminución de la dependencia energética. Calidad del aire y ruido. Diversidad biológica. Seguridad y salud. Gestión de la demanda.
- La pirámide de la movilidad urbana.
- Diagnóstico de la movilidad en España. Transporte interurbano. Transporte urbano y metropolitano. Inversión en infraestructuras y material móvil.
- Principales impactos de las actividades de transporte: ambientales, sociales y económicos.
- Tendencias de la movilidad: tráfico y emisión de contaminantes.
- Normas reguladoras de la circulación de vehículos en el ámbito urbano.
- Las ordenanzas municipales como normas reguladoras del tráfico urbano.
- Principales criterios de planificación territorial y urbanística que favorezcan una movilidad sostenible y segura.
- Planificación de los medios de transporte. Flujos de tráfico y velocidad. Adelgazamiento viario y modificación del trazado en planta. Refuerzo de la prioridad.
- Bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP). Adecuación de semáforos y otras señales de ordenación de la circulación para ciclistas. Diseño de viales específicos.
- Distribución urbana de mercancías: diagnóstico. Retos y soluciones.
- Peatones: Mejora de la visibilidad del peatón, acondicionamiento viario en las proximidades de pasos de peatones.
- Accidentalidad urbana. Características básicas de la siniestralidad en zona urbana. Evolución. Tamaño de la población y siniestralidad. Medio de desplazamiento. Sexo y edad. Tipo de accidente. Las matrices de la colisión. Colectivos vulnerables.
- Estrategias europeas en materia de movilidad segura y sostenible.
- Agenda Urbana. Marco estratégico y modelo territorial urbano. Objetivos
- La normativa de movilidad sostenible. Exenciones fiscales para las empresas. Derecho a la movilidad sostenible.
- La estrategia de Seguridad Vial en España. Contexto. Marco conceptual. Colectivos y temas clave. Áreas de actuación.

2. Definiciones de movilidad segura y sostenible urbana:

- Herramientas, políticas e iniciativas de fomento para la mejora de la movilidad en nuestras ciudades.

- La Estrategia Española de Movilidad Urbana Sostenible. Principios básicos: seguridad, sostenibilidad en lo social, en lo económico y en lo medioambiental, la conectividad. Ejes de la estrategia de movilidad en España.
 - Planes Municipales de Movilidad Urbana Sostenible y Planes de Seguridad Vial Urbanos.
 - Recursos fundamentales de los planes de movilidad urbana. Orientación. Auditorias y evaluación. Herramientas. Mejores prácticas. Redes.
 - Medidas de cambio modal hacia medios más sostenibles. Relación entre motorización y transporte público.
 - Iniciativas de mejora de la movilidad urbana. Movilidad de viajeros.
 - Distribución urbana de mercancías: actuaciones de mejora.
 - Impactos del transporte urbano: incremento del consumo energético, contaminación atmosférica, contaminación acústica, ocupación creciente del espacio, vías que generan efectos barrera, otros.
 - Buenas prácticas internacionales en la materia.
3. Seguimiento y evaluación de las herramientas de movilidad segura y sostenible urbana:
- Gestión de los planes de movilidad urbana.
 - Seguimiento de los planes de movilidad urbana: mecanismos.
 - Instrumentos de control de objetivos, indicadores y medidas de los planes de movilidad urbana. Evaluación.
 - Instrumentos de control de resultados de los planes de movilidad urbana.
 - Medidas correctoras.
4. Análisis de la movilidad laboral:
- Normas reguladoras de la seguridad vial laboral.
 - Desplazamientos al trabajo: análisis de la movilidad y los principales factores de riesgo (factor humano, el vehículo, la vía y el entorno, condiciones de trabajo).
 - Movilidad al trabajo como principal causa de la siniestralidad vial laboral.
 - Plan del transporte al trabajo, diagnosis y plan de acción, seguimiento y evaluación.
 - El vehículo como herramienta laboral.
 - El responsable de movilidad como figura clave en la seguridad vial laboral de empresas e instituciones públicas.
 - Eficiencia y sostenibilidad de los medios de transporte.
 - Nuevos desarrollos tecnológicos. Tecnologías para la reducción del consumo de energía. Aplicación de nuevas tecnologías a la gestión del transporte
 - Acciones de movilidad laboral segura.
 - Rutas más seguras.
5. Implantación de planes de movilidad segura y sostenible laborales:
- Planes de Movilidad Sostenible y Segura en empresas e instituciones públicas.
 - Gestión del plan de movilidad segura y sostenible en la empresa. El empresario. Los trabajadores.
 - Elaboración de un plan de movilidad segura y sostenible:
 - Fase preliminar: implicación y reflexión.
 - Diagnóstico de movilidad. Análisis de los accidentes.
 - Evaluación de los riesgos laborales derivados de la movilidad. Herramientas de evaluación de riesgos viales.
 - Establecimiento de los objetivos e indicadores de evaluación de los planes de movilidad segura y sostenible.
 - Implantación de acciones:
 - Protocolos de actuación de los planes de acción a corto plazo en episodios de alta contaminación atmosférica relacionados con movilidad.
 - Medidas de movilidad a adoptar en los centros de trabajo.
 - Plan de comunicación.

- Sistemas de seguimiento de los planes de movilidad segura y sostenible.
- Planes de movilidad segura y sostenible en polígonos industriales.
- Colaboración público-privada en la materia.

12. Modulo profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 1662.

Duración: 65 horas

Contenidos

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector del ciclo formativo.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una pyme del sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia de la empresa, los objetivos y la ventaja competitiva.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector del ciclo formativo.
- **Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad del sector del ciclo formativo.**

2. La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector del ciclo formativo.
- Relaciones de una pyme del sector del ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- **Cultura empresarial e imagen corporativa.**
- **Responsabilidad social y ética empresarial.**
- **Concepto y elementos del balance social de la empresa: empleo, remuneraciones, medio ambiente y programa de acción social.**
- **Responsabilidad social y ética de las empresas del sector del ciclo formativo.**

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa: en Hacienda, en la Seguridad Social, en los ayuntamientos, en el notario, en el Registro Mercantil y en otros organismos.
- **Viabilidad económica y financiera de una empresa del sector del ciclo formativo.**
- **Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa del sector del ciclo formativo.**
- **Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionadas con las empresas del sector del ciclo formativo.**
- Apartados del plan de empresa:
 - **Presentación de los promotores.**
 - **Estrategia, ventaja competitiva y análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) en la creación de una empresa.**
 - **Forma jurídica.**
 - **Análisis del mercado.**
 - **Organización de la producción de los bienes y servicios.**
 - **Organización de los recursos humanos.**
 - **Plan de marketing.**

- Análisis económico y financiero de la viabilidad de la empresa.
- Gestión de ayuda y subvenciones.
- Documentación de apertura y puesta en marcha.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas. **Las cuentas anuales.**
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas. El calendario fiscal.
- Gestión administrativa de una empresa del sector del ciclo formativo.
- Aplicación del análisis de la viabilidad económica y financiera a una pyme del sector del ciclo formativo.

5. Función Comercial:

- Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
- Análisis del mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.

6. Los recursos humanos en la empresa:

- Categorías profesionales en las pymes del sector del ciclo formativo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo correspondiente.
- Necesidades de personal en las pymes del sector del ciclo formativo. Organigrama.
- El coste del personal de acuerdo con los salarios de mercado en el sector en que se enmarca el ciclo formativo.
- Liderazgo y motivación. La comunicación en las empresas del sector.

ANEXO II

Módulo profesional incorporado por la Comunidad de Madrid

13. Módulo Profesional: Lengua extranjera profesional.

Código: CM16-SSC

Duración: 40 horas.

Principio general: El proceso de enseñanza y de aprendizaje estará orientado al desarrollo de la competencia comunicativa del alumno en todas las destrezas, con especial énfasis en el desarrollo de la destreza oral, con objeto de que resuelva problemas y situaciones laborales usando como herramienta una lengua extranjera.

<i>Resultados de aprendizaje</i>	<i>Criterios de evaluación</i>
Interpreta información relacionada con la profesión contenida en textos escritos en lengua extranjera, analizando de forma comprensiva sus contenidos.	• Se ha relacionado el texto con el ámbito del sector productivo del título. • Se han realizado traducciones directas e inversas de textos específicos, utilizando materiales de consulta y diccionarios técnicos. • Se han leído de forma comprensiva textos específicos de su ámbito profesional y extraído la información más relevante. • Se ha interpretado el contenido global del mensaje e identificado la terminología más utilizada. • Se ha interpretado el mensaje recibido a través de soportes telemáticos: e-mail, fax, entre otros. • Se han leído con independencia distintos tipos de textos, con el

	apoyo de materiales de consulta y diccionarios técnicos que permitan la comprensión de modismos poco frecuentes.
Elabora textos escritos profesionales en lengua extranjera, relacionando reglas gramaticales con la finalidad de los mismos.	• Se han producido textos relacionados con aspectos profesionales y organizado la información de manera coherente y cohesionada. • Se han realizado resúmenes breves de textos sencillos relacionados con su entorno profesional con relación de las ideas principales de las informaciones dadas y la utilización de sus propios recursos lingüísticos. • Se ha cumplimentado documentación específica de su campo profesional con aplicación de las fórmulas establecidas y el vocabulario específico para ello. • Se han utilizado los recursos lingüísticos y las fórmulas de cortesía propias del documento a elaborar. • Se ha elaborado la respuesta a una solicitud de empleo a partir de una oferta de trabajo dada. • Se ha redactado un breve <i>currículum vitae</i>.
Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación escrita en lengua extranjera, teniendo en cuenta su contexto social y cultural.	• Se han descrito y aplicado los protocolos y normas de relación social propios del país en el que se habla la lengua extranjera. • Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.
Reconoce información cotidiana y profesional específica contenida en discursos orales claros, emitidos en lengua extranjera, interpretando con precisión el contenido del mensaje.	• Se ha situado el mensaje en su contexto profesional. • Se ha extraído información específica en mensajes relacionados con aspectos cotidianos de la vida profesional y cotidiana. • Se han secuenciado los elementos constituyentes del mensaje. • Se han identificado las ideas principales de declaraciones y mensajes sobre temas concretos y abstractos, transmitidos por los medios de comunicación y emitidos en lengua estándar. • Se han comprendido las instrucciones orales que puedan darse en procesos de comunicación de carácter laboral. • Se ha tomado conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin entender todos y cada uno de los elementos del mismo.
Emite mensajes orales claros y bien estructurados en lengua extranjera, participando como agente activo en conversaciones profesionales.	• Se han utilizado los registros adecuados para la emisión del mensaje. • Se ha expresado con fluidez, precisión y eficacia sobre una amplia serie de temas profesionales, marcando con claridad la relación entre las ideas. • Se ha utilizado correctamente la terminología de la profesión. • Se ha descrito con fluidez su entorno profesional más próximo con el uso de las estrategias de comunicación necesarias. • Se ha descrito y secuenciado un proceso de trabajo de su competencia. • Se ha justificado la aceptación o no de propuestas realizadas. • Se han realizado, de manera clara, presentaciones breves y preparadas sobre un tema dentro de su especialidad.
Aplica actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación oral en lengua extranjera, teniendo en cuenta su contexto social y cultural.	• Se han definido los rasgos más significativos de las costumbres y usos de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. • Se han descrito y utilizado los protocolos y normas de relación social propios en el uso de la lengua extranjera. • Se han identificado los valores y creencias propios de la comunidad donde se habla la lengua extranjera. • Se han identificado los aspectos socio-profesionales propios del sector, en cualquier tipo de texto.

Contenidos

1. Interpretación de mensajes escritos en lengua extranjera:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos profesionales y cotidianos, también aquellos recogidos en distintos soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax.
- Comprensión de terminología específica del sector productivo.
- Recursos lingüísticos (gramaticales, sintácticos y discursivos, entre otros) en los textos escritos.
- Relaciones lógicas (oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado) y relaciones temporales (anterioridad, posterioridad, simultaneidad).
- Comprensión detallada de instrucciones y órdenes escritas, dentro del contexto profesional.

2. Emisión de textos escritos en lengua extranjera:

- Elaboración de textos profesionales del sector y cotidianos.
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Selección del registro lingüístico y del léxico, selección de estructuras sintácticas, selección de contenido relevante.
- Uso de los signos de puntuación.
- Cohesión y coherencia en el desarrollo del texto.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Producción de mensajes que impliquen solicitud de información para la resolución de problemas o comunicación de instrucciones de trabajo.

3. Comprensión de mensajes orales en lengua extranjera:

- Reconocimiento de mensajes profesionales del sector y cotidianos, también aquellos emitidos a través de diferentes canales: mensajes directos, telefónicos, grabados, etc.
- Comprensión oral de la terminología específica del sector productivo.
- Comprensión de los principales recursos lingüísticos y palabras clave en procesos de comunicación oral.

4. Producción de mensajes orales en lengua extranjera:

- Uso de diferentes registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
- Uso de terminología específica del sector productivo.
- Utilización de fórmulas habituales para iniciar, mantener y finalizar conversaciones en diferentes contextos y entornos (llamadas telefónicas, presentaciones, reuniones, entrevistas laborales).
- Estrategias para mantener la fluidez en la conversación y para clarificar dudas.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- La entonación como recurso de cohesión del texto oral.
- Uso de recursos lingüísticos y palabras clave para expresar gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, dudas y otros.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con el entorno de trabajo en el que el alumnado va a ejercer su profesión.

Las actividades centrarán la atención en el ámbito profesional, sin perjuicio de que el docente plantee algunas actividades relacionadas con aspectos cotidianos o temas generales que permitan trabajar aspectos puramente lingüísticos con el objetivo de alcanzar un nivel de partida adecuado.

Los contenidos del módulo contribuyen a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La elaboración de mensajes escritos y orales en lengua extranjera interpretando y transmitiendo la información necesaria para realizar consultas técnicas.
- La interpretación de la información escrita en lengua extranjera en el ámbito propio del sector productivo del título.
- La cumplimentación e interpretación de los documentos propios en lengua extranjera del sector profesional solicitando facilitando una información de tipo general o detallada.
- La valoración de la importancia de la comunicación oral y escrita en lengua extranjera, en el marco del contexto laboral.
-

ANEXO III

Organización académica y distribución horaria semanal

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD							
Ciclo Formativo: Formación para la Movilidad Segura y Sostenible							
Grado: Superior			Duración: 2000 horas			Código: SSCS06	
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO DOCENTE		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Créditos ECTS	Duración del currículo (horas)	Curso 1º	Curso 2º	
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	0020	Primeros auxilios	3	75	2		
02	1651	Tráfico, circulación de vehículos y transporte por carretera	12	230	7		
03	1653	Técnicas de conducción	5	135	4		
04	1654	Tecnología básica del automóvil	4	75	2		
05	1656	Educación vial	9	165	5		
06	1657	Seguridad vial	12	230	7		
07	1661	Formación y orientación laboral	5	90	3		
08	1652	Organización de la formación de las personas conductoras	5	80		4	
09	1655	Didáctica de la enseñanza práctica de la conducción	20	200		10	
10	1658	Didáctica de la formación para la seguridad vial	5	120		6	
11	1659	Movilidad segura y sostenible	9	95		5	
12	1662	Empresa e iniciativa emprendedora	4	65		3	
13	CM16-SSC	Lengua extranjera profesional	-	40		2	

14	1660	Proyecto de formación para la movilidad segura y sostenible	5	30			30
15	1663	Formación en centros de trabajo	22	370			370
HORAS TOTALES				2000	30	30	400

ANEXO IV

Especialidades y titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incorporados al ciclo formativo por la Comunidad de Madrid

Módulo profesional	Cuerpo docente y especialidad ⁽¹⁾		Titulaciones ⁽³⁾
	Cuerpo ⁽²⁾	Especialidad	
CM16-SSC Lengua extranjera profesional	CS PS	Especialidad correspondiente a la lengua extranjera que se imparta.	- Licenciado, o título de Grado, en Filología, Filosofía y Letras (Sección Filología), Traducción e Interpretación, en la lengua correspondiente u otros títulos equivalentes. - Cualquier titulación de Licenciado del área de Humanidades o Graduado de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades, o bien, cualquier titulación de Licenciado de las áreas o ramas de conocimiento de Ciencias, Ingeniería y Arquitectura u otros títulos equivalentes. Y además acreditar el dominio de las competencias correspondientes, al menos, al nivel B2 del Marco Común de Referencia para las lenguas en el idioma que se imparta, o equivalente.

(1) Profesorado de centros públicos.

(2) **CS** = Catedrático de Enseñanza Secundaria **PS** = Profesor de Enseñanza Secundaria.

(3) Profesorado de centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de la educativa.]